

**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
PUBLICO**

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado , que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-16-28-CG-4-120004418-07072020 del 07 de julio de 2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: PORTOVIEJO

Emisión: 30/05/2024

Agente: 1029

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1186063	3.556,70
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
30/05/2024	28/08/2024	90	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: MEJIA VASQUEZ, JUAN MANUEL	1308314408
DIRECCIÓN: AV AMERICA Y 3RA TRANSVERSAL 0 ,Dpto. 0 , Piso0, 0	
TELÉFONOS: 0 052654703 0991460927	

EL ASEGURADO: JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO	1360024570001
DIRECCIÓN: SAN PLACIDO 0 ,Dpto. , Piso0,	
TELÉFONOS: 0 052616973 0997033235	

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
50,00	10,37	60,37

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: PORTOVIEJO a 30 DE MAYO DE 2024

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -	LOJA FAX:(07)560995					

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1186063

RAMO: BUEN USO DE ANTICIP
MONEDA: DÓLARES
LUGAR Y FECHA: PORTOVIEJO, Mayo 30 de 2024

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 30/05/2024 **HASTA:** 28/08/2024

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: **HASTA:**

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: JUNTA PARROQUIAL SAN PLACIDO

TLF: 0 052616973

Cel: 0997033235

DIRECCIÓN: SAN PLACIDO 0 ,DPTO. , PISO0,

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	3.556,70			

ORIGINAL